

„creada, la qual deverá arreglar el  
„numero de duexfanar que puedan  
„admitirse segun los fondos, y recibir  
„á las plazas que quieran dotar  
„perpetuamente algunas personas piado-  
„sas, como se previene en el Cap.º 3.º  
„de dhas adiciones, quedando el Colegio  
„y la Junta subordinada al Consejo, á  
„donde deverán hazerse las propuestas  
„para el nombramiento de los Voca-  
„les en el caso de vacante. Y final-  
„mente, que se den gracias en el R.º  
„nombre de V. M. al R.º obispo de Car-  
„tagena D.º Victoriano Lopez Soriano,  
„por el celo Pastoral, y socorro que sub-  
„ministró á V. S. y suministrada pagam-  
„do los salarios a las dos Maestras  
„del Colegio; á D.º Pedro Feyre, y al  
„Regidor D.º Carlo Leon de Sabredo

